



**SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.**

precios y medida de esta Ciudad, bajo de ciertas con-
diciones q. fue vista en Cavildo de veinte y ocho
de Dho. mes, y el tenor del citado informe es co-
mo sigue = *Offe. p.* En consecuencia del acuerdo
de D. J. q. antecede, y con presencia de lo q. solicita
Fran. Pedreño en la Instancia q. lo promueve
acerca del Abato de las quatro Especies q. se
executa en la Diputación del Alayon, no hayau-
do inconveniente en q. se verifique su Rmate hoy
de parecer *vid. s.* lo bene a bien se señala día
y hora los competentes Edictos para su celebra-
cion. Siendo quanto puedo informar en el pre-
sente = Entendido por este Ayuntamiento Acuerdo
se señala para su Rmate el día quince del
corriente a las diez de la mañana, a cuyo
efecto se fijen los competentes edictos, en la Di-
putacion del Alayon

*Instancia de D. Antonio Salido
proponiendo abatecer
de Carbon en
esta Ciudad*

Yo ve una Instancia de D. Antonio Salido
de esta Vecindad en q. se obliga a abatecer de Car-
bon esta Ciudad y sus Barrios por tiempo de tres
años por el precio y condiciones q. en el Pliego
que a la misma acompaña se, menciona. =
Entendido por este Ayuntamiento Acuerdo. Pare. Orig.
a la Junta de Abatos para q. en su vista vuelva
lo q. sea mas conforme al Beneficio Publico =
Yo ve una Instancia de Antonio Madrid mo-

